DNCP/DNC N° 8199 / 2017

Asunción, 17 de abril de 2017

Señor
Alberto Anastacio Mendieta Irala
Director
Unidad operativa de Contrataciones
Ministerio de Justicia
PRESENTE:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES REF: ID 329830– LPN "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO" - Expediente: 310081

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sección I Datos de la licitación IAO 33.2: Consultamos a la convocante si seran requeridas muestras de todos los ítems

2. Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación: (Capacidad Financiera)

   a) Teniendo en cuenta la **Resolución SET N° 111/2017** *"por la cual se prorroga el plazo para la presentación de estados financieros"* recomendamos a la convocante considerar la misma para los requisitos incluidos en este apartado.

   b) Recomendamos incluir en este punto los criterios de evaluación en caso de oferentes en consorcio.

3. Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación (Experiencia y capacidad técnica)

   a) Consultamos a la convocante a la convocante el motivo por el cual se indica el siguiente requerimiento atendiendo a las características de la presente licitación *"Se exigirá que el oferente tenga un mínimo de dos funcionarios por cada ítem ofertado, por lo tanto se deberá adjuntar planilla de funcionarios y el Certificado de no adeudar aporte patronal"*

   b) En cuanto a la exigencia de 5 años de experiencia (2012-2016) consultamos a la convocante si el mismo no resulta considerable teniendo en cuenta los bienes requeridos.

4. Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación: (Inspecciones y Pruebas) en cuanto a la prueba de la resistencia al uso (durabilidad) rasgado de la tela solicitamos a la convocante ampliar el procedimiento en que se realizara el mismo.

5. Sección III Suministros Requeridos: considerando que en los ítems 1 y 3 será requerida la Certificación ISO 9001:2008 consultamos a la misma si el requerimiento es obligatorio

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC

IVAN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Elida Romero

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

CAROLINA ALVARENGA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control